

EL NUEVO MUNICIPIO.

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

NÚM. 61.

ALICANTE, 6 rs. al mes.—Fuera, 21 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRANAR Y ESTRANJERO, 38 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales. Page anticipado.

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Redaccion y Administracion de EL NUEVO MUNICIPIO, San Francisco, 15, 2.º.—La correspondencia debe dirigirse al administrador DON JUAN CRUZ. Director: DON JERONIMO MELERO.

AÑO I.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores de fuera de la capital, que en consideracion á los cuantiosos gastos que origina nuestro periódico, se sirvan remitirnos el importe del presente trimestre de suscripcion, pues no contamos con otros medios para el sostenimiento de éste.

LOS PARTIDOS LIBERALES Y LA REPUBLICA ESPAÑOLA.

Es inútil fantasear reyes y monarquías. Amadeo de Saboya, al renunciar la corona democrática de España, expresó el sentimiento político de nuestro siglo. Ni la monarquía democrática, ni la sin duda el generoso príncipe, al arrojarse de sus sienes la corona con que brindó un idealismo político, muy propio de pueblos meridionales. No; ni la monarquía democrática es posible, y dicho se está que mucho menos la legítima de primero á segundo grado, por más que los carlistas con impías manos desgarran el seno de la patria y los alfonsinos aturden al país con proyectos quiméricos de restauraciones monárquicas.

La República es el porvenir próximo; la República es el porvenir remoto para España. Pero la República, por efecto de accidentes más ó menos fáciles de prever y conjurar se encuentra en una crisis difícil y no hemos de negar que peligrosa también para la sociedad y para la patria.

La combaten de un lado todas las intransigencias de lo pasado, todas las preocupaciones de la historia que aún viven y palpitan en el seno de las generaciones actuales; de otro todas las aspiraciones que la contemplación del porvenir descansa en muchedumbres aguijoneadas por las miserias de la civilización moderna y por los desvarios de los soñadores y de los profetas de club.

Para resistir á una y otra embestida no hay en la sociedad moderna española más que una fuerza, y es la que se origina del deseo moral, patriótico, recto, nobilísimo; de que la sociedad se salve y no perezca la libertad. No es culpa de los republicanos el que hechos ineludibles, dogmas y necesariamente eslabonados, trajeran la República en la memorable noche del 11 de febrero. No es culpa de la República que todas las fórmulas monárquicas se empeñen en negar axiomas y principios democráticos que la luz del tiempo ha hecho notorios y evidentes, y que no querrá contrariar á la democracia, haya sido devorada por la actividad propia de la vida moderna.

No pueden, no deben los monárquicos culpar á los republicanos por el advenimiento de la República, y mucho menos volver á la República porque sean tan amplios y profundos los moldes de sus instituciones y leyes, que quepan holgadamente en ellos las aspiraciones y las exigencias del derecho y de la sociedad en el siglo actual, en tanto que se quebran y estallan todas las formas monárquicas al contacto de esta existencia agitada y progresiva.

El hecho es una ley legítima en política, porque no son los hechos productos de una arbitrariedad humana. Son leyes que encarnan y se hacen visibles. Aceptar un hecho, equivale á reconocer el enudamiento lógico de causas y leyes que lo han engendrado. Negar un hecho social es desvario; juzgarlo es lo único que puede pretender el hombre; porque aun el revestirlo con fastuosos y artificiales aparatos de juntas, cábalas y conciertos, es un enfrentamiento en el que si individualmente puede quedar satisfecha la caballeresca lealtad de muchos, gozosa la simpatía de otros y halagada la maligna travestida de algunos, no se consigue más que separar y distraer fuerzas que la patria reclama para una obra común y que la libertad exige del pasado y del presente de los partidos liberales.

No es nuestro intento zaherir ni mortificar. El que sigue su pensamiento y le obedece, es digno de respeto. Solamente mueve el propósito de advertir á unos y otros que sobre el pensamiento de cada uno está el pensamiento de la patria y sobre los intereses de bandera, fracción ó partido, el interés de la libertad.

Si la República es un hecho; si las monarquías; en toda la serie de sus fórmulas y denominaciones, no satisfacen á las necesidades de las democracias modernas; si no hay gloria ni prestigio que avasalle y arrastre á nuestro pueblo y lo haga en raptos de entusiasmo, olvidar ó proponer sus derechos y el disfrute de la libertad al predominio de una ilustre dinastía ó de un hombre afortunado; si la división se puede ser infinitesimal en el seno de toda fórmula monárquica; ¿por qué no aceptar la República, por qué no defenderla contra demagogos y absolutistas?

Creemos sinceramente, que la República ya no alarma, ni causa su nombre ni su existencia el sobresalto que se decía. Claro es que hay ministerio Pi en las Repúblicas; pero también hay ministerios Salmeron y Castelar, como en las monarquías hay Gobiernos Calomarde ó Mendizábal, ministerio relámpago ó ministerio O'Donnell ó Narvaez. Signese que esta forma de gobierno no es mas ocasionada á excesos demagógicos que otra cualquiera; y es menos expuesta que las demás á tiranías, á opresiones y á dictaduras imperiales y corruptoras.

Dentro de la República es posible un ministerio Cánovas y Serrano, Rivero ó Martos, Topete ó Zorrilla, de igual manera que un ministerio Salmeron ó Castelar. Es posible un ministerio que tras pase la línea que señalan Castelar

y Salmeron; y esta posibilidad es sin duda la que detiene todos los impulsos, la que ahoga las simpatías hacia la República en muchas escuelas liberales.

He aquí el nudo. Y confesamos con profundo dolor que al notar este sentimiento no podemos reprimir movimientos de ira contra los que gritando con salvaje ironía ¡viva la República! pisotean y escarneñan, y pisotean y escarneñan en Cartagena la última y mas perfecta de las concepciones de la política moderna. Reconocemos imparcialmente que los crímenes de los cantonalistas han detenido y detienen el movimiento simpático hacia la República en algunos círculos de los partidos liberales; pero este movimiento instintivo de egoísta prudencia, si tiene explicacion no tiene disculpa á los ojos del buen sentido.

Temen los partidos liberales que volvamos á los tristes y amarguissimos dias de junio y julio últimos; temen que se dibuje de nuevo en el poder la figura fatídica del Sr. Pi; y en esto convienen con el partido republicano, que salvadas algunas excepciones de excentricos ó de aventureros, considera del mismo modo aquellos dias y la fatal política del Sr. Pi; pero el partido republicano, para conjurar la tormenta (si es que pudiera amenazar), se una y apaña en torno del Gobierno, y no retrocede ante ningún sacrificio, ante ninguna mortificación de amor propio, porque sabe que antes que todo y soberanamente superior á todo, es y está el derecho de la sociedad y la vida de la patria.

¿Por qué no seguir este ejemplo? Así la opinion apoyaría aún más resacientemente; si cabe, al Gobierno; así la opinion influiría de manera más enérgica (de como se ha visto que ha influido) en el espíritu de la mayoría; así ese peligro se alejaría, si es que cabe esté más alejado.

Nadie que conozca la historia de la Asamblea Constituyente puede negar, sin manifiesta y sabida injusticia, que á vueltas con su propio pensamiento y desechando toda sugestion de vanidad de partido y de egoísmo político, esa Asamblea se organizó creando una mayoría que, como resuelta y animosa, no tiene rival. Esa mayoría sería lo que ha sido, sería lo que fue dando el poder á Salmeron, votando la proposicion Pacheco, dando el Gobierno á Castelar y concediéndole las autorizaciones. De esto tenemos perfecta y completísima seguridad. No quedará la cuestion á medias. Su dignidad hace imposible las veleidades y mudanza, y entre ellas y los cantonalistas hay abismos de vergüenza, y entre ellas y Pi se levanta la sombra de Cartagena.

¿Qué mejor podrían aconsejar los cantonalistas á los partidos liberales que lo que hacen sus jefes y hombres de nota? ¿Qué otra cosa pueden apetecer los demagogos en su lucha con el Gobierno y con la sociedad, que los escrúpulos de los radicales, las meticulosidades de los constitucionales y las empresas de los Sres. Cánovas y Romero Robledo? De aquí el argumento consistente de la izquierda al Gobierno, consistente en

repetir que todos los partidos son enemigos, y enemigos jurados, de la República, y es preciso resolverse á sangre y fuego contra ellos y contra las esferas sociales que puedan representarlos.

A injuria tenemos en política imputar que fracciones ó partidos siguen una política pesimista, y no queremos lidiar con esta posicion á los partidos hoy separados de la República, pero pudiera creerse en vista de la actitud de alguno de sus prohombres.

No es esa la política patriótica. El partido republicano ha dado el ejemplo corrigiendo con abnegacion y profundo juicio las opiniones de sus prohombres más autorizados; emendando los deslices de los que pasaban por sus jefes, castigando los excesos de las muchedumbres á quienes siempre se había dirigido. Sus propósitos rectos y sus nobles propósitos se demuestran en una serie de actos que aún continúa.

Hay ó no algo de común entre el partido republicano y los partidos liberales?

Si los deberes que impone la patria común, los deberes que imponen la conservación de la sociedad á que todos pertenecemos.

Si hay de común tan altos y preciosos intereses y tan ineludibles deberes, no pueden negar su concurso á la República á no incurrir en gravísima responsabilidad.

Más aún; el partido republicano está decidido y resuelto para conservar la República á no dejar en la tarea de corregir y emendar, según la razon y la experiencia de consuno le aconsejan, las teorías de sus más aplaudidos publicistas; porque no cree que deben sacrificarse los gobernantes á los publicistas ó escritores, sino estos á aquellos; y tememos mucho que, aferrados á pueriles antipatías, ó á suspicacias injustas, ó á vanos temores, los partidos liberales continúen peregrinando por ese desierto político en que á nadie sirven, favoreciendo sin embargo á los que son nuestros comunes enemigos, los carlistas y los demagogos.

De todas suertes el partido republicano cumplirá con su deber identificando los tres sagrados nombres de «sociedad, República y patria» y si, lo que no es de creer, quedara vedado en empresa tan noble, no cambiaríamos el papel de vencidos; por dura que fuera nuestra suerte, por el de los que entonces sentirán amarguissimos remordimientos.

(La Discusion.)

REQUISA DE CABALLOS

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto.—El gobierno de la República deseando facilitar la adquisicion general de caballos decretada en 18 de setiembre último, de acuerdo con el Consejo de ministros, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los ayuntamientos entregarán la relacion de caballos prevenida en el artículo 2.º del reglamento de 29 de setiembre próximo pasado á las autoridades militares de

tirarán á las inspecciones respectivas para que estas procedan á la organizacion de los cuerpos.

Título III.

EXENCIONES.

Art. 6.º Los ayuntamientos dentro del mismo mes de enero oirán en los dias que al efecto señalen las exenciones de los que se hallen comprendidos en los artículos 4.º y 5.º de la ordenanza, teniendo presente que solo deben eximirse por causas físicas; los que estén completamente imposibilitados para prestar el servicio propio de la milicia nacional.

Art. 7.º Los que no se conformen con la resolucion de los ayuntamientos, podrán alzarse ante las diputaciones provinciales, las cuales decidirán estos recursos dentro de los primeros 15 dias del mes de febrero.

Título IV.

ORGANIZACION.

Art. 8.º La milicia nacional constará de las armas é institutos siguientes: infantería, caballería, artillería, ingenieros y estado mayor.

viendo en la milicia nacional voluntariamente, aunque hayan cumplido los 45 años, los que lo soliciten, siempre que reunan las circunstancias marcadas en el artículo anterior.

Art. 3.º También podrán pasar á formar los cuerpos de los milicianos nacionales veteranos siempre que lleven las condiciones especiales que para su formacion se exigen en el art. 10 cap. 1.º del tit. 4.º

Art. 4.º Los jóvenes que no habiendo cumplido aun los 18 años y teniendo la robustez y circunstancias necesarias lo soliciten, previo el consentimiento de sus padres ó encargados, y á juicio del ayuntamiento, podrán ingresar en la milicia nacional, para prestar en ella la clase de servicio que les designen los jefes de los cuerpos á que fuesen destinados.

Título II.

ALISTAMIENTOS.

Art. 5.º Hechos por los ayuntamientos en el mes de enero de cada año, los tres registros de que trata el art. 2.º de la ordenanza y eliminados los comprendidos en el art. 3.º de la misma, formarán dentro de los 15 primeros dias del mes de febrero listas clasificadas por barrios y distritos, las cuales remi-

REGLAMENTO

para la ejecucion de la ley de 2 de Setiembre de 1873 sobre organizacion de la Milicia nacional.

ALICANTE:

IMPRENTA DE VICENTE COSTA Y COMPAÑIA.

1873.

su respectiva provincia antes de ocho dias, á contar desde la fecha. Los ayuntamientos incluirán en relacion todos los caballos existentes en sus pueblos y terminos, sin excepcion alguna, y con expresion de los vecinos á que pertenecen.

Art. 2.º Los ayuntamientos publicarán inmediatamente las relaciones de caballos, fijándolas en los sitios de costumbre, donde permanecerán tres dias á contar desde la fecha, para que con conocimiento de ellas puedan hacer los vecinos las reclamaciones de exclusion ó inclusion que procedan.

Art. 3.º Las autoridades militares de las provincias, cuando tengan todas las relaciones de los pueblos de las suyas respectivas, dispondrán se numeren los caballos desde el número uno hasta donde alcance el completo, y darán cuenta telegráficamente á este ministerio del total de caballos registrados.

Art. 4.º Cuando termine el registro general de caballos, se terminará por sorteo ante las juntas de requisa de que trata el art. 3.º del citado reglamento, el orden en que deben ser llamados y presentados por sus dueños los caballos.

Art. 5.º Se fijará oportunamente por el ministerio de la Guerra el número de caballos que corresponde dar á cada provincia.

Art. 6.º Cuando un número sea declarado inútil, por no reunir las condiciones determinadas por el decreto ya citado, será llamado el número siguiente y sucesivos, hasta que se cubra el cupo señalado á cada provincia.

Art. 7.º Los caballos serán conducidos á la capital de la provincia á cargo de las diputaciones provinciales el dia que señale la autoridad militar.

Art. 8.º Los caballos de raza extranjera, los de tiro de gran alzada, los de carrera matriculados como tales, y los padres no exentos por el artículo 4.º del decreto de 18 de setiembre último podrán substituirse por sus dueños con otros caballos que reúnan las condiciones de edad y alzada exigidas para el servicio de la guerra.

Art. 9.º Se exceptúan de la requisición los caballos de los embajadores, ministros y encargados de negocios extranjeros, declarando estos ser de su propiedad. Los consulados extranjeros exceptuarán de los caballos, siendo tambien de su exclusiva pertenencia.

Art. 10.º Tambien exceptuarán de la requisición un caballo, siendo de su pertenencia, los oficiales generales que se hallen en situacion de cuarteles.

Art. 11.º Los caballos que en virtud de la reglola comenzada en algunas provincias, estén ya en poder de las comisiones, se conservarán por las mismas, y solo serán devueltos á sus dueños si, después de haberse el cupo que á cada provincia se le señala no les hubiere correspondido ser llamados.

Art. 12.º Los particulares que oculten sus caballos y las autoridades que consintieren la ocultacion estarán atenuados al art. 16.º del mencionado decreto.

Art. 13.º No se dará curso en el ministerio de la Guerra á las solicitudes que se presentaren en suplica de exencion no comprendida en el decreto de 18 de setiembre, reglamento de 20 del mismo mes ó del presente decreto.

Madrid quince de noviembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del gobierno de la República, Emilio Castelar.—El ministro de la Guerra, José Sanchez Bregua.

ALICANTE 20 NOVIEMBRE 1873

CRÓNICA POLITICA

Los alarmistas se despacharon anteaayer á su angustia. Con motivo de haberse publicado ya en

la Gaceta el reglamento para que se lleve á efecto la reorganizacion de la milicia con arreglo á la ley votada en la legislatura anterior, el Gobierno dispuso anteaayer que cesase el servicio de reten de la plaza Mayor, orden que provocó alguna escitacion entre los individuos del batallon que montaba la guardia, que lo era el del señor Blanc, y promovió una reunion de los comandantes de la milicia en el ayuntamiento. En esta reunion se convino desde los primeros momentos en acatar las disposiciones emanadas de la autoridad superior, acordándose, sin embargo, que una comision, compuesta de los Sres. Menendez Vega, Carmona y Blanc, pasase á conferenciar con el ministro de la Gobernacion y á manifestarle que en concepto de los allí reunidos, era conveniente se prosiguiese dando guardia en el punto citado.

Cumpliendo dichos señores el encargo que habian recibido, se avistaron con el Sr. Maisonnave, accediendo éste á que la guardia continúe, aunque sólo ha de darla un piquete de 12 ó 14 hombres, encargado de custodiar las banderas, y cuyo relevo ha de verificarse á las doce del dia y sin el aparato que hasta ahora se desplegaba en dicho acto.

Los Sres. Menendez Vega, Carmona y Blanc, volvieron al ayuntamiento y expusieron á los comandantes el acuerdo que se habia adoptado y que se aceptó despues de una corta discusion.

He aquí, pues, cómo termino este asunto, que muchos creyeron iba á provocar un conflicto, tal vez sangriento, y quedó origen á los alarmantes rumores que circularon anteaayer por la tarde.

Como más arriba manifestamos, la Gaceta publica en su número de anteaayer el reglamento cuyas disposiciones han de tenerse presentes para el cumplimiento de la ley de 2 de setiembre último sobre reorganizacion de la milicia. Segun él, las operaciones de alistamiento, eliminacion y registro de que trata su art. 2.º, y que han de llevarse á cabo todos los años en el mes de enero y los quince primeros dias del de febrero, se anticipan por esta vez hasta el punto de que deben estar terminados para el 30 de diciembre; tambien se anticipa la eleccion de jefes, que se efectuará tan pronto como se organicen las fuerzas.

Hoy comenzamos á publicar dicho reglamento que por su mucha estension, tendremos que dar en varios números.

El Diario Español, El Imparcial, La Epoca y algunos otros periódicos han publicado en sus últimos números largos

artículos protestando contra la intervencion del representante de los Estados Unidos, mister Sickles, en nuestra politica interior, con pretexto de los fusilamientos de Santiago de Cuba.

No obstante, en los rumores que circulan respecto de este asunto hay mucho de exagerado; porque si bien es cierto que con motivo del apresamiento del Virginius existen reclamaciones de los Estados Unidos é Inglaterra, no creemos que lleguen al punto que los periódicos citados indican; y si otra cosa sucediese, el Gobierno no vacilaria un solo momento en mantener la honra y dignidad de España y defender los principios de derecho internacional, que las naciones mencionadas infringirian arrogándose un derecho á intervenir en nuestros asuntos, que no podrian justificar en manera alguna. Abrigamos, sin embargo, la seguridad de que Inglaterra y los Estados Unidos, asi como los representantes de ambos países, obrarán en este caso sin pasión y guardando á España todas las consideraciones debidas á un pais amigo.

ESPAÑOLES ANTE TODO

El Imparcial publica con motivo de la cuestion del Virginius un buen artículo, que titula «Prudencia y Dignidad» del que tomamos tan solo sus últimos párrafos por la abundancia de original.

«Creemos que el derecho, la justicia, los mismos usos internacionales están de nuestra parte en la cuestion que se ventila; pero no lo discutimos, ni es ocasion de demostrarlo, cuando sin aguardar á que los hechos sean conocidos se promueve un conflicto á nuestro gobierno, que éste no ha de resolver sino con la prudencia y la elevacion de miras que exigen los delicados intereses de nuestra nacionalidad.

No haremos á ningun partido la ofensa de creer que en un momento de angustia para la patria pueda abrigar dudas acerca de su conducta; vemos por el contrario que todos se apresuran á ofrecer al Gobierno su concurso para que obre segun le dicta su conciencia; pero es necesario que, además de esto, enmudezcan todas las pasiones, que hagamos una tregua general en nuestras disensiones, y obremos con exquisita prudencia, para que al menos en esta cuestion, que nos afecta por igual á todos, vean los Estados Unidos que no hay más que una opinion en los españoles de ambos hemisferios.

Dice El Pueblo:

«La opinion está casi unánime en que se conteste al representante americano con energía, rechazando sus petulantés pretensiones. Por lo que á nosotros toca, sólo diremos, que si la nota de mister Sickles contiene una sola palabra ofensiva á España, nosotros, que no tenemos más que amor y entusiasmo por nuestra idolatrada España, le pondríamos los pasaportes en la mano y le diríamos: mister Sickles, id y decid á vuestro gobierno y al pueblo norteamericano, que ni les tememos ni sufrimos de ellos, no sólo el ultraje, pero ni siquiera la sombra de la ofensa.»

Antes la muerte que la deshonra.

Ocupándose del mismo asunto, dice Z Iberia:

«Buenos hay que libren á la tierra española de los extranjeros impertinentes y papel en el ministerio de Estado para extender pasaportes, y recientes ejemplos en nuestra historia moderna para aconsejar patrióticas resoluciones. Sepa quien lo necesite que las colonias son tierra española, los piratas, prácticos, y que todas las amenazas no sirven aquí más que para excitar el sentimiento nacional.»

Así se expresa El Eco de España refiriéndose á las mismas reclamaciones:

«Inútil es decir que para esta cuestion como para todas las que interesen á la honra é independencia de la patria, puede el gobierno contar con nuestro concurso y decidido apoyo, y que no miraremos á que ha arrancado nuestro escudo del pabellon de España, sino á que conservemos los colores nacionales, y es por tanto nuestra bandera ante el extranjero.

«Inútil es decir que la alientaremos, que no cedamos un punto de su derecho, cuanto más firme se manifieste, tanto más atendida será, y menos reclamaciones se le harán, pues las de ahora no lo reconocen por causa de las condiciones hasta la presente habidas con Mr. Sickles, con descendencias por las cuales ha medido el gobierno de Washington la resistencia que se le podría poner á sus más improcedentes pretensiones.»

Estamos conformes. Antes que todo españoles, y hacemos nuestras estas palabras de la Igualdad.

«Así debemos esperar de un gobierno que, siéntase como es amigo y honrado, ni puede haber causa común con los piratas.»

«De todos modos ya lo hemos dicho en número anterior, el Gobierno cumplirá con su deber, decidido como está firmemente á defender á costa de todo género de sacrificios la integridad y la independencia nacional, y á mantener incólume la honra de la patria, respetando y cumpliendo religiosamente los tratados internacionales, para tener derecho á exigir que sean por todos respetados y cumplidos con igual solicitud y lealtad.»

Mérese nuestros sinceros elogios la conducta del alcalde de Aspe, D. Eugenio Ros, y los voluntarios de aquella villa, que con un celo y valor, dignos de imitarse, vienen dedicándose á la persecucion de las partidas carlistas, que existian en aquel territorio y á cuya estincion han contribuido eficazmente.

¡Qué hábil es el dios Mercurio! Pretende probar ayer, en un artículo maquiavélico, que hemos evidenciado al Sr. Gobernador, cuando en la cuestion de que se trata, es nuestra opinion que ambas partes cumplen como deben con su deber: la primera autoridad de la provincia, apremiando al ente ayuntamiento, que debe una respetable cantidad á la benemérita «clase» de maestros y el actual Municipio, trabajando cuanto está de su parte por adquirir recursos con que atender á sagradas obligaciones como la de que nos ocupamos.

REGLAMENTO

para la ejecucion de la ley de 2 de setiembre de 1873 sobre

organizacion de la milicia nacional.

ALICANTE

IMPRESA DE VICENTE COSTA Y COMPAÑIA.

1873

REGLAMENTO

de la milicia nacional.

Título primero.

FORMACION DE LA MILICIA NACIONAL.

Artículo 1.º Con arreglo á la ordenanza de 14 de julio de 1822, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de setiembre de 1873 por el gobierno de la república en 18 del mismo, todo español, desde la edad de 18 años hasta la de 45 cumplidos, que esté vecindado y tenga propiedad, rentas, industria ú otro modo conocido de subsistir, ó sea hijo del que tenga alguna de estas circunstancias, está obligado á servir en la milicia nacional.

Art. 2.º Podrán ingresar ó continuar sir-

CAPITULO I.

De la infanteria.

Art. 9.º La infanteria se compondrá de veteranos y linea.

Art. 10.º Para ingresar en veteranos habrán de tener dos que lo soliciten además de la edad de 45 años cumplidos sin nota desfavorable en su conducta moral, ni haber cometido nunca falta grave en el servicio de la milicia nacional; alguna de las circunstancias siguientes:

1.º Haber sido condecorado con la cruz de la memorable accion del 7 de julio de 1822.

2.º Haber obtenido el despacho de subteniente por el sitio de Cadix de 1823 ó la condecoracion concedida por el mismo servicio.

3.º Tener este distintivo por haber permanecido fiel á sus banderas en aquella época hasta la conclusion de la guerra en otras plazas ó en los ejércitos de operaciones.

4.º Haber militado en las filas leales del ejército constitucional en 1823 ó en el de 1833 á 1840.

5.º Haber servido como miliciano nacional en la época de 1820 á 1823.

6.º Tener la cruz del 5 de marzo de 1838

Ha vuelto a aparecer el periódico La República bajo la dirección de D. Juan Pablo Soler, se publicaba en Zaragoza.

Estos días ha circulado en la frontera francesa la noticia de que D. Carlos, viendo el pleito mal parado, piensa volver a Francia.

Nada tiene de particular que así suceda. El pretendiente, aunque no tiene mucho de lo de Salomón, ha debido ya comprender que sus vascongados y navarros, no bastan para conquistar la nación española, por más que en su pueril empeño les secunden unos cuantos miles de catalanes y valencianos.

D. Carlos, que se ha visto chasqueado en este punto, y que, dadas las corrientes que parecen ir dominando en las esferas oficiales de la vecina república, teme sin duda que el mejor día le cierren la frontera, quiere, antes de que esto suceda, poner en salvo su asendereada persona.

GUERRA CIVIL.

Un antiguo y entendido jefe militar escribió a la nación librada en 1839 en el Monte-Jurra por las tropas del general León y a la que en el mismo terreno acaba de dar el general Moriones...

El lunes pasado una sección de voluntarios salió de Mora de Ebro, con objeto de ir a cobrar a Villalba lo que adeuda este pueblo por contingente provincial.

La facción Navarrete, compuesta de 300 hombres, que se encontraba cerca de Reinosa (Burgos), va perseguida activamente.

Se ha presentado una partida carlista de veinte caballos en la laborza titulada La Venta, partido judicial de Torrijos, provincia de Toledo.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Habana 16.—Se ha descubierto una conspiración en Holguín que tenía por objeto facilitar el desembarco de Vergara.

de los viejos católicos, las cuales el tribunal ha juzgado culmimosas.

Roma 16.—Se desmintió que el Papa haya aprobado la conducta del obispo de Urgel.

Verdallas 17 (noche).—Asamblea Nacional.—Se abre la sesión con un mensaje del mariscal Mac-Mahon rechazando la idea de unir la próroga de sus poderes a las leyes constitucionales...

Londres 17.—Se tienen ya noticias de la expedición inglesa a la África occidental contra los asiantes. Nuestras tropas han batido el enemigo incendiando cinco aldeas de 20 millas de Elmina.

Los asiantes levantaron precipitadamente su campamento más importante y se declararon en retirada.

CACERTILLAS.

Cuánta espuma!—El célebre periódico de las probaturas y otros excesos, ha encontrado pasmenso Vds. una pequeña errata de imprenta en una cita en latín que hicimos en un suelto...

Sin jabon.—Sentimos vivamente que don Ceferino Martínez, se de por ofendido, y trate de defender su persona; pues en ciertos juicios la defensa de uno mismo es pobre, interesada, e inmodesta.

Retratos lúgubres.—Hemos recibido el cuaderno 6.º de tan interesante galería, el que forman las entregas 19, 20, 21 y 22, conteniendo el final del canto sexto El asesino, el canto séptimo El suicida y principio del octavo El verdugo.

Collegio.—Bajo la dirección de doña María Santa Cruz y García, maestra con título superior, acaba de establecerse en esta capital, en el del Triunfo, número 4, piso 2.º, un nuevo colegio de primera enseñanza, para la educación de señoritas.

Puntos...—He aquí la contestación que una modista le manda a cierto oficial de suroeste que está de alta enamorada.

Dió la casualidad, que en la misma calle y casi en la puerta del establecimiento, se pusieron a esquilarse a un perro; pero con tan poca consideración, que el animalito se quejaba amargamente del trasquilo infernal que estaba sufriendo...

Los quejidos lastimeros del can, se oían en la barbería, y el maestro queriendo inquirir la causa que tanto hacía sufrir a aquel esquilado; preguntó:—¿Qué le pasa a ese animal que tanto se queja? No había aun concluido de dentro este el barbero, cuando el pobre rompió a llorar balbuceando estas palabras:—¿Será que le están afeitando gratis como a mí?

Escusado es decir, que el barbero se ofendió y que trató de mal modo a que dudaba de sus manos, aunque el desgraciado tenía la cara mas colorada que un pimiento de la montaña, y tan desollada, que daba lastima mirarle!

La moraleja del cuento es parecida a la que aconteció en la Beneficencia. Allí había un anciano barbero, que llevaba 26 años de servicios, sin pulso ya, y creyendo que el empleo lo tenía por jurado de heredad. Estos funcionarios adquieren con el tiempo, tales costumbres, que no parecen que sirven, sino que han de ser servidos.

cuanto, y fueron a quejarse varias veces al Director de la Casa, quien puso en conocimiento de la Diputación las faltas del barbero.

Lo que era natural; cuando han visto que el nuevo barbero les trata como se debe y evita de no lastimarse, —porque aunque pobres, son personas, — y les pone paño y les remoja perfectamente la barba, están locos de contento y desean que solo este les afeite; ¡Cuán diferente es esto de lo que de sí propio cuenta D. Ceferino Martínez!

Los acogidos están muy alegres, por no verse en manos de la asistencia de él; luego, cuantas lágrimas, habrán derramado, en tantos años. ¡Dios mío, qué de tormentos amargos habrán sufrido, los que, abandonados por la suerte, han tenido que recurrir a la barba gratis! Esto es todo. El que quiera reír, puede; pues se presta a risa lo del cuento; el que quiera llorar, cabe; pues el dolor de nuestro hermano nos debe causar pena, por más que sea mendigol!

Teatro.—El martes se encargó Ceferino de la dirección, poniendo por su cuenta El héroe por fuerza, en el que demostró una vez mas el saber de sus marionetas y el decir de sus ojos. La señora Ruiz bien y los demás actores siendo por fuerza, que no maticen al arte, fue el fin de la fiesta donde echó el resto sublevando al público que no podía con tanto ruido. Es un actor cómico, que de día en día arroba mas los espectadores, y que prueba su amor al arte y sus deseos de agradar y de adquirir nombre trabajando. La señora Andrade y la Sra. Ruiz bien, pero de los otros hay quien no sabe su papel y esto es faltar a la consideración que merece el auditorio.

También el apuntador se traspasa de los límites y levanta la voz mas de lo regular y de lo que debe para ayudar a los que no han estudiado.

Que no suceda más.—Hoy se representó en el teatro de la calle de la Cruz, la obra de Victor Hugo, titulada Los Miserables, que ha bien ejecutada por los esposos Mata, sus hijos, la Sra. Andrade y Ruiz y el Sr. Carst.

Retratos lúgubres.—Hemos recibido el cuaderno 6.º de tan interesante galería, el que forman las entregas 19, 20, 21 y 22, conteniendo el final del canto sexto El asesino, el canto séptimo El suicida y principio del octavo El verdugo.

Collegio.—Bajo la dirección de doña María Santa Cruz y García, maestra con título superior, acaba de establecerse en esta capital, en el del Triunfo, número 4, piso 2.º, un nuevo colegio de primera enseñanza, para la educación de señoritas.

Puntos...—He aquí la contestación que una modista le manda a cierto oficial de suroeste que está de alta enamorada.

Dió la casualidad, que en la misma calle y casi en la puerta del establecimiento, se pusieron a esquilarse a un perro; pero con tan poca consideración, que el animalito se quejaba amargamente del trasquilo infernal que estaba sufriendo...

Los quejidos lastimeros del can, se oían en la barbería, y el maestro queriendo inquirir la causa que tanto hacía sufrir a aquel esquilado; preguntó:—¿Qué le pasa a ese animal que tanto se queja? No había aun concluido de dentro este el barbero, cuando el pobre rompió a llorar balbuceando estas palabras:—¿Será que le están afeitando gratis como a mí?

Escusado es decir, que el barbero se ofendió y que trató de mal modo a que dudaba de sus manos, aunque el desgraciado tenía la cara mas colorada que un pimiento de la montaña, y tan desollada, que daba lastima mirarle!

La moraleja del cuento es parecida a la que aconteció en la Beneficencia. Allí había un anciano barbero, que llevaba 26 años de servicios, sin pulso ya, y creyendo que el empleo lo tenía por jurado de heredad. Estos funcionarios adquieren con el tiempo, tales costumbres, que no parecen que sirven, sino que han de ser servidos.

El que nos ocupa, llevaba dos ó tres muchachos, que despachaban a la enfermería las caras de los ancianos; pues ni las navajas con que les afeitaban ni la brocheta con que remojaban la cara, era suficiente para servir, como se debe unas barbas tan fuertes y desolladas, como tienen estos desgraciados. Mucho han sufrido Pero los pobres se determinaron, como el del

Goleta francesa Decide, c. Contare, para Marsella, con id.

Laud Joven Maria, p. J. Dols, para Santa Pola, con lastre.

Idem Francisqueta, p. J. Puchol, para Valencia, con lastre.

Id. Niña Conchita, p. R. Sastrus, para Aguilas, con madera.

Vapor Covadonga, c. J. Canal, para Málaga, con efectos.

Bombarda italiana Sacra Familia, c. G. Chiesi, para Génova, con vino.

Buques salidos de los puertos de esta provincia que han llegado a su destino.

A Valencia el día 17 Balandra esp. Clara, de 31 ts., p. V. Badia, de Denia, con 1025 bultos pasa y hierro a granel a D. M. Gavilla.

Laud esp. Concepcion, de 45 ts., p. Giner, de Torrevieja con sal a granel a D. B. Carlos.

Balandra esp. Teresa, de 28 ts., p. B. Marco, de Denia con 1.000 bultos pasa de los señores Dart y Campañin.

Laud esp. S. Gabriel, de 75 ts., p. J. Quezada, de Torrevieja con sal a granel a la orden del actual director para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

El vapor Spray, saldrá de Valencia el 25 del actual, directo para Londres, admite cargo de pasajeros.

SECCION DE ANUNCIOS.

PROFESOR DENTISTA.



Recorriendo las principales capitales de España acaba de llegar a ésta el reputado dentista **D. JUAN NOGUÉS**, hijo del acreditado **D. Bernardo Juan Nogués**, establecido en Madrid, Puerta del Sol, 6, principal, quien tiene el honor de ofrecer al público ilustrado de la misma, no sólo sus conocimientos especiales en las enfermedades de la boca, sino también la seguridad, exactitud y perfección en la construcción de dentaduras atmosféricas, que tan importante papel representan en el acto de la masticación.

Nada más distante de mi ánimo que explotar la credulidad pública con frases más o menos pomposas que luego desmienten los hechos, porque los resultados prácticos no corresponden a ellas, y por lo tanto, me comprometo a garantizar de un modo positivo la construcción de dentaduras, dando un plazo de dos meses a fin de que si el sujeto no obtuviese los resultados que se expresan, pueda exigir que se le construya otra, devolviendo la primera, sin que tenga obligación de pagar más que una.

Sucursales.—En Madrid, D. Juan Nogués, Puerta del Sol, 6, principal.—En Lisboa, D. Juan Maria Nogués, Rua de Oiro, 146.—En la Habana, D. Juan Antonio Nogués, calle de la Habana, 110.—En Alicante, Fonda de Bossio. (15)=7.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Isopneas.	Ranetas.
Garlopas.	Sierras.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Güillames.	Compases.	Roblores.
Tenazas.	Terrajas.	Escopadas.
Alicates.	Tijeras.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13 Alicante.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Hállandose dispuesto por la ley de 20 de Setiembre último, que los mayores de 18 años que hayan de ausentarse de su pueblo, vayan provistos de la cédula de vecindad, se hace saber a los Sres. Alcaldes, que en la imprenta de este periódico se hallan impresas dichas cédulas, y se expenden a un precio módico.

GRAN DEPOSITO DE MADERAS Y CARBONES DE PIEDRA

P. R. Dahlander,

PASEO DE MENDEZ-NUÑEZ, 29.

En este establecimiento encontrarán continuamente los consumidores, un completo surtido de maderas del Norte y carbones minerales de Cardiff, New-Castle y New-Port, a precios sumamente económicos.

El representante de la casa es **D. AMANDO ALBEROLA** a quien también podrán dirigirse los pedidos.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

ENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA Y SEGOVIA.

SALIDAS DE ALICANTE.

Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, **Sres. Faes hermanos y compañía.**

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Carrojos, forrellats y fallebas.
Candados de todos tamaños.
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, áreas, pupitre y maderas para muebles de cualquier clase.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Potacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchas vapor.	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias.	Cucharones.	Sombrillas.
Grifos superiores.	Navajas.	Bastones.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Puñes.	Plumeros.
Curamañola.	Batidores.	Anteos.
Tijeras.	Güta-parchas.	Purchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

CURTIDOS DE TODAS CLASES

Henamientos y demás artículos para zapateros, guarnicioneros.

Evaristo Fajardo

Calle de San Francisco 14, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.
De un cuerpo o de dos.
De canónigo ó cámaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

El Neptunus.

LOYD SUIZO

Compañías de Seguros marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier puerto del globo, con condiciones las más favorables hasta ahora conocidas por el asegurado.
Representante en Alicante: **P. R. Dahlander**, Maldonado, 19.

CARTILLA POPULAR

SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

Libro escrito para la enseñanza de esta asignatura en las escuelas de la provincia de Alicante, seguido de tablas de reducción de las antiguas medidas de Alicante a las métricas y vice-versa.

Segunda edición.
Estas Cartillas se venden en la imprenta de este periódico, San Francisco, 21, a 5 reales y medio ejemplar, y a 2 reales tomando más de 50 ejemplares.

La Moda Elegante Ilustrada,

PERIÓDICO ESPECIAL PARA LAS SEÑORAS Y SENORITAS.

Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados, mejores que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear; la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

A las señoras que deseen conocerlo se les remite gratis un número, por vía de muestra, pidiéndole a su administración, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos correspondientes de *La Ilustración Española y Americana*.

NOVEDAD Y BARATURA!

TIENDA NUEVA

CALLE DE SAN NICOLAS, NÚMERO 6, ALICANTE.

PRECIO FIJO.

Se acaban de recibir nuevas remesas de géneros para la presente estación.

Nuevo y variado surtido de zapatas superiores, a 14 cuartos vara.	Persas para cubrecamas desde 19
Varés para vestidos, 10	Pañuelos hilo cenefas color y blancos, 15
percales fondo blanco, superiores, última novedad, a 2 reales y 18	en cajas de lujo, 24 reales docena.
Batistas fondo blanco para vestidos, a 2 reales y 20	de seda, 8 H2
Lanas para vestidos desde 2 reales	de pita, 12
Fall y Glase negro para mantillas y vestidos en los dos anchos, desde 18	cañónigo, clase superior, 8
Pecheros de hilo para camisas, desde 4 una.	de algodón color, 3 cuartos.
Velos para mantillas, desde 5 una.	Orleans negros superiores, 28
Velos-mantilla, 30	Irlandas puro hilo, 4 reales vara.
Retortas, 16 cuartos vara.	Lienzos de hilo anchos para sábanas sbr costura, desde 19
Piqués blancos ingleses, 7 reales	Servilletas de hilo de algodón, desde 13 cuartos una.
Muselinas del Sol de 5 paños	Toballas idem, desde 21
Camos de ancho, desde 19 cuartos	Manteles idem, desde 5 reales
filicotes, Hamburgos y Madapolanes, desde 15	Mantelerías hilo adamascadas, 42
Linoses, 21	Granadinas seda para manzanas, desde 8
Batistas de Escocia, desde 24	Driles superiores para trajes, 24 cuartos
Medias de color y blancas para señoras y niños.	Brillantinas inglesas, 28
El más completo surtido de cortinajes europeos de una y dos cenefas. Borlillas.	Gasas y percalinas, desde 11
Muselinas estampadas. Visillos. Merinos. Seleccionados. Ranovas piqué. Correas.	
Canesús. Tiras y entredosos, bordados y tejidos, y otros muchos géneros a precios sumamente baratos.	

PELUQUERÍA

Y PERFUMERÍA DE ANTONIO GUILLEN, CALLE DE PRIM, 32, ALICANTE.

EAU DE ZENOBIE

Para devolver su color natural al cabello. El agua de Zenobie es más buscada que ninguna otra porque consigue y obra rápidamente devolviendo al cabello su primitivo color, sin perjudicar lo más mínimo; tanto que se puede emplear bien sea de noche al acostarse, o de día al tiempo de peinarse. Para servir de ella, se da en un cepillito el mojado, que se junta con el frasco. El agua de Zenobie no mancha, y por lo tanto, no hay que tener ningún cuidado a tiempo de usarla. Si el cabello es gris, con pocas veces que se de diariamente, el cabello adquirirá el color que se desea, y después, para conservarlo, es preciso cuidarlo una ó dos veces por semana. Si el cabello es blanco, para lograr el color que se desea, se necesita más tiempo.

Único depósito de esta agua y de otras muchas para el mismo objeto, en la perfumería y peluquería de ANTONIO GUILLEN, calle de Prim (antes de la Princesa), núm. 32, Alicante.

Precio de cada frasco, 28 reales.

También se encontrará en este establecimiento un gran surtido de perfumería francesa e inglesa. Batidores de todas clases, caseros y otros muchos artículos de esta rama.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.

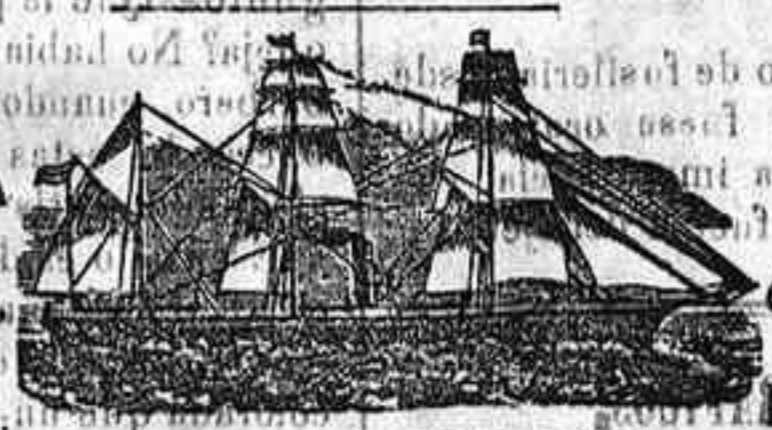
PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salidas.

De Cádiz el 30 de cada mes.

De Santander el 15 id.

De Coruña 16 id. (Escala).



LÍNEA DEL MEDITERRANEO

EN COMBINACION con las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

SALIDAS DE ALICANTE.

El 24 de cada mes para Cádiz el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

Consignatarios: **Sres. Faes hermanos y compañía.**—Alicante.

EL PENDON.

Señorío satirico. Se recibe los lunes y se despacha a la llegada del correo a 2 cuartos en la librería Barcelona, Calatraya, (Balseta) núm. 23, Alicante.